



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 344 -2011-MPC/GM

Callao, 18 NOV 2011

VISTO:

El Informe N° 029-2011-MPC-CEP, de fecha 18 de Noviembre del 2011, a través del cual la Presidenta del Comité Especial Permanente, solicita la Aprobación de las Bases Administrativas del Proceso: Adjudicación Directa Pública N° 004-2011-MPC-CEP, Primera Convocatoria, para la Adquisición de 33,000 panetones en Bolsa de 01 Kg., y;

CONSIDERANDO:

Que, con Requerimiento N° 2011007141, del 24 de Octubre del 2011, la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales y con Requerimiento N° 2011007319, del 04 de Noviembre del 2011, la Gerencia General de Participación Vecinal, solicitan cada una la Adquisición de 16,500 unidades de panetones para atender la actividad "Navidad para lo Niños Chalacos" y Navidad Vecinal Chalaca y de Organizaciones de Bases", organizadas por dichas Gerencias, respectivamente;

Que, mediante Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para obtener el valor referencial, del 08 de Noviembre del 2011, la Gerencia de Abastecimiento concluye que el valor referencial total para la Adquisición de 33,000 unidades de panteones para atender la actividad "Navidad para lo Niños Chalacos" y Navidad Vecinal Chalaca y de Organizaciones de Bases", es la suma de S/. 396,000.00 nuevos soles, precio unitario S/. 12.00 nuevos soles; Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Pública; Modalidad: Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: Precio Unitario y Plazo de Entrega: 05 días.

Que, con Memorando N° 1923 y 1924-2011-MPC/GGPPR, del 02 de Noviembre del 2011, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que la atención de las actividades "Navidad para lo Niños Chalacos" y Navidad Vecinal Chalaca y de Organizaciones de Bases", programadas por la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales y Gerencia General de Participación Vecinal, respectivamente, cuenta con crédito presupuestal, conforme a la Meta Presupuestaria 028 y 029, respectivamente, cadena de gasto: 231111; Rubro 09, por el importe de S/. 240,000.00 nuevos soles, para cada una de las programadas;

Que, con Resolución Gerencial N° 04-2011-MPC-GGSSC, y Resolución de Gerencia N° 0462-2011-MPC-GGPV, ambas de fecha 11 de Noviembre del 2011, emitidas por la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales y Gerencia General de Participación Vecinal, respectivamente, aprueban los Expedientes de Contratación para la Adquisición de 16,500 unidades de panetones para cada actividad programada por dichas Gerencias Generales, lo que en su conjunto hacen un total de 33,000 unidades de panetones;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 343-2011-MPC/GM, del 16 de Noviembre del 2011, se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, incluyendo la adquisición de 33,000 unidades de Panetones en Bolsa de 01 Kg. por el importe ascendente a S/. 396,000.00 nuevos soles;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1143-2011-MPC-AL. de fecha 13 de Septiembre del 2011, se designa el Comité Especial Permanente encargado de todos los Procesos de Adjudicaciones Directa que lleve la Municipalidad Provincial del Callao, por tanto competente para la realización del proceso para la Adquisición de 33,000.00 panetones en bolsa 01 Kg

Que, con Informe del visto, del 18 de Noviembre del 2011, la Presidenta del Comité Especial Permanente, remite el proyecto de las Bases Administrativas del Proceso: Adjudicación Directa Pública N° 004-2011-MPC-CEP, Primera Convocatoria, para la Adquisición de 33,000 Panetones en Bolsa de 01 Kg;

Que, atendiendo a lo establecido en el Art. 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que la aprobación de las Bases debe ser por escrito, mediante Resolución, Acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable de aprobarse, en consecuencia corresponde expedir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017; D.S N° 184-2008-EF y a las facultades expresas contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 230-2011-MPC, del 02 de Febrero del 2011, con los vistos de los Gerentes que integran el Comité Especial Permanente y la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, y Gerencia de Abastecimientos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas del proceso de Bases Administrativas del Proceso: Adjudicación Directa Pública N° 004-2011-MPC-CEP, Primera Convocatoria, para la Adquisición de 33,000 Panetones en Bolsa de 01 Kg; que forma parte integrante de la presente resolución y conforme al detalle siguiente:

- | | |
|----------------------------|--|
| a) Valor referencial | : S/. 396,000.00 nuevos soles (trescientos Noventa y seis con 00/100 nuevos soles, al mes de Noviembre del 2011, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien. |
| b) Sistema de contratación | : Precios Unitarios |
| c) Modalidad | : Procedimiento Clásico |
| d) Tipo de Proceso | : Adjudicación Directa Selectiva |
| e) Plazo de Entrega | : 05 días |





ARTICULO SEGUNDO.- INICIAR, las acciones que correspondan conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento para la Ejecución de la Contratación.



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, al Comité Especial designado conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JORGE ARAGON CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL

